

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, querrá sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y cumplidas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los engaños y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos ríspidamente y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatara medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las voces justas que se le dirigen a la Redacción no se solidariza de los artículos que publican con las armas o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y documentos que no envíen, aunque no les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

Granada, un mes. 175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del
En N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago
anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR NUESTROS DIARIOS 10 céntimos del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

Tarifas de publicidad

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—35 céntimos línea en la 3.ª.—60 céntimos después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

La veda.

La ley moderna, como la romana, hace depender el derecho de caza del derecho de propiedad: la pieza herida pertenece al cazador que la mata; pero éste no puede perseguirla por tierras ajenas, á menos de no contar con la aquiescencia del dueño. Cambia esto con el régimen feudal que hace de la caza una prerrogativa exclusiva de la nobleza; de modo que el rey era el único que podía cazar libremente en todo el reino, si bien podía hacerse seguir de aquellos señores que gozaban de la alta justicia, mientras que los de bajo imperio habían de gozar, para conseguir una tal facultad, de privilegios ó licencias especiales.

No dejaron de alcanzarlos también simples burgueses, porque el dinero siempre lo pudo todo, y aunque al principio los casos fueron raros, bien pronto se hicieron frecuentes.

En cambio los delitos é infracciones de la ley de caza se castigaban con extremado rigor. La argolla, el destierro, la marca, las galeras y otras varias penas, quedaban al arbitrio, temperamento y gusto de los jueces, quienes no dejaron de extenderse hasta aplicar la pena capital al reiniciendo del atroz delito de cazar un venado real ó un javalí en tiempos de veda.

Esta que hoy solo existe en defensa de las especies animales y de los mismos intereses de la caza, existía entonces todo el año, para no mermar los gozos reales ni los placeres de los grandes señores. Esto por el pronto producía el mal de mantener en los bosques tal abundancia de bestias, que rebosando de ellos, se extendían por los campos cultivados y daban mala cuenta de las cosechas.

Duró este estado de cosas hasta que el derecho de cazar se hizo libre para todos los ciudadanos; mas esta ilimitación tenía también sus inconvenientes y hé aquí el origen de las leyes modernas de caza que han pretendido prevenirlos y remediarlos. Ante todo, hoy nadie puede cazar sin un permiso especial que, por supuesto cuesta el dinero: exceptuándose aquellos que el género particular de caza exija como auxiliares, los cuales no necesitan licencia alguna para prestar sus servicios.

Parece natural que á cualquier propietario ó poseedor de terreno acotado, se le permita cazar en sus dominios sin necesidad de permiso, porque jamás lo ha necesitado el dueño para disponer de lo suyo. Los permisos pueden ser locales ó generales, y por lo común caducan al año. Las leyes penales establecen incapacidades para obtener las licencias de caza, las cuales deberán tener las autoridades administrativas encargadas de concederlas, cuidando de no extenderlas ni á otros casos ni á otros individuos que á los que directamente afectan.

Ni aun á las mujeres deben negarse estos permisos, si reúnen por lo demás las condiciones legales: mas si se les negará á los menores de 16 años, y aun á los de 20, á menos que la licencia sea solicitada por sus padres, ó su curador contribuyentes, á los que no han cumplido los fallos recaídos en causa por infracción de las leyes de caza, y en fin, á cuantos se hallan bajo la vigilancia de la autoridad.

Las épocas de veda y de apertura de la caza deben fijarse con algunos días de anticipación; y claro está que no pueden referirse estas ordenanzas ni á los terrenos acotados, ni á aquellos que tengan total ó parcialmente pendientes los frutos; pero sí á todo género de caza; montes y llanuras, grande y pequeña caza, á pie ó á caballo, con ó sin jauría. Las épocas de veda deben fijarse en todas partes á la vez, á fin de evitar los delitos y faltas que puedan cometerse con el propósito de sacar las piezas de lugares en que no pueden ser tiradas ni cogidas á otros en que la caza está ya abierta.

Claro está que la veda tiene por objeto facilitar la renovación de las especies y el poblado de cuantas son útiles á la alimentación y á las industrias; por tanto, comprende la prohibición de destruir los huevos, nidos y crías de los animales, así como la venta en

mercado, ó por medio de buhoneros, y el transporte y tráfico de las piezas muertas. Este comercio queda en poder del contrabando, y como tal expuesto á sus contingencias.

La destrucción de los animales dañinos, cuya extirpación puede permitirse en todo tiempo, debe ser objeto de una reglamentación especial, y se refiere á aquellas especies propias de cada región. Hé aquí una materia de escasa importancia entre nosotros, cuya fauna de este género, apenas quedará reducida á algún oso asturiano ó pirenaico, ya muy raro, y á bandas de lobos y zorros, que suelen ser de tiempo en tiempo azote de los pueblos rurales. En tales casos, y cuando hay hambre en el monte, los cazos se arman en bandas y pronto dan cuenta de aquellos animales, terror de las aldeas. Los pueblos ejercitan entonces un verdadero derecho de defensa, y la destrucción de tales bestias, lejos de constituir un delito, se tiene por un acto digno de premio, como todo lo que beneficia, aunque de un modo indirecto, la agricultura, y libra de un peligro los intereses materiales y personales. Al contrario, como las batidas se consideran como de utilidad pública, hay hasta el deber de acudir á los llamamientos que tenga por objeto organizarlas; pero como quiera que tales hechos podrían ser pretexto ó ocasión para entregarse á la caza en tiempos de veda, se ha prohibido la venta y transporte de los animales cogidos en la batida. Por lo demás, el edicto que convoca á dicha batida, debe marcar las piezas que únicamente pueden ser tiradas.

Para que la veda sea una verdad, la administración y aún los particulares suelen conceder premios á los gendarmes, guardias forestales ó rurales, guarda-bosques y guardamontes que se apoderen de un merodeador y le entreguen al rigor de las leyes; generalmente hacen suyas las piezas cazadas; pero además suelen tener una recompensa pecuniaria.

CRISTIAN.

Discurso

leído en la velada de anteanoche por D. Miguel Fernandez y Jimenez en nombre de la prensa periódica local.

Señoras y señores: No ciertamente por propios merecimientos que nunca contrajo, sino por deferencias cariñosas que yo agradezco con toda mi alma, he sido designado para llevar la voz de la prensa en esta sesión solemne. Pero no esperéis de mí un discurso adecuado á la importancia del acto que se realiza; ni tiempo he tenido para meditarlo, ni conocimientos bastantes para intentar tan árdua empresa.

Si me he encargado sólo que exprese la adhesión entusiasta de todos mis compañeros que aúden fervorosamente á tributar en esta noche un homenaje de admiración y de respeto á la memoria de un hombre eminente, gloria de las letras españolas, y sin otra aspiración que la de cumplir filialmente el encargo, he trazado al correr de la pluma este, que no llamaré discurso, pues no tiene más alcance que uno cualquiera de los artículos que escribimos en las cotidianas tareas del periodismo.

La prensa de Granada no podía sustraerse en manera alguna á la obligación de asistir á esta fiesta de glorificación que se celebra; la prensa de Granada sintió el golpe terrible que arrebató del campo de sus hazañas, del escanario de sus glorias, á Fernandez y Gonzalez, y asistió angustiada al duelo de esta noble tierra, lleno el corazón de pasar inmenso, los ojos de ardientes lágrimas, el alma de profundas y mortales tristezas; la prensa de Granada también ha cantado con quejumbroso acento, con ese acento que tiene mucho del rumor de la plegría que elevan los fieles en el templo y muho también de la canción árabe que remeda los quejidos lastimeros del aire en los desiertos arenales, la pérdida de una de las principales facultades de nuestro pueblo: la imaginación; y juntamente con la patria se ha conmovido ante el cadáver del gran hombre, del poeta insigne, del viejo cantor de nuestras tradiciones y nuestras glorias, y ha unido sus oraciones á las de todos, á las de todos sí, porque ante su féretro se han acallado las pasiones; la ruina envidia, ese odio de todo lo que se arrastra contra todo lo que se eleva, ha enmudecido; se ha ocultado avergonzada la despreciable pedertería, y los que ayer esgrimían sus lenguas viperinas contra el inmortal novelista, se han descubierto respetuosamente, y sólo se ha escuchado en nuestra patria un coro de alabanzas que ha subido al cielo envuelto en la imponente grandiosidad de los cantos fúnebres.

¡Oh! qué poder tan misterioso tiene la muerte; cómo cambia las críticas en alabanzas; qué influencia tan decisiva ejerce sobre la gloria.

Semejante al viejo Ossian que á tientas recorría los verdes prados de la Escocia buscando en las ruinas gloriosas tradiciones; en las húmedas y tortuo-

sas calles, novelescas escenas; en las calladas rejías, veladas interminables de amor inmenso; arrastrando á cada piedra un recuerdo, á cada vetusta ruina conmovedora historia; deletreando los jeroglíficos indescifrables escritos por el azar en apartados escondrijos y de este modo cruzó tristemente entre la indiferencia pública; nadie le tendió la mano en la desgracia; nadie paró mientes en el ilustre harde; y los mismos que hoy le colman de elogios y hacen su entusiasta apología, contribuyeron á amargar sus últimos años con decepciones cruentas, con insolentes ludibrios, con sátiras y burlas profanadoras de su grandeza.

Todos le conocíais, habéis leído sus obras, y sus obras son su más acabado retrato; tenía la caballerosidad, el espíritu guerrero y heróico del Castellano y la fantasía y viveza de imaginación del árabe; por eso, obedeciendo á tan opuestas inclinaciones, su pluma ha pintado de mano maestra lo mismo la soberbia corte de Toledo, que los mágicos alcázares de esta hermosa Granada.

Su poesía era tan árabe como su rostro; puede decirse que era un moro nacido en España ¡ah! nacido en Africa hubiera sido tal vez el Homero del desierto.

Fernandez y Gonzalez era grandioso en todo y cumplió una misión indudable y trascendentalísima: fué una verdadera necesidad literaria. A España le hacía falta lo que á Inglaterra antes de la oposición de Walter Scott; lo que á Francia antes de la aparición de Alejandro Dumas. La novela, género literario que había ido decayendo hasta verse próximo á desaparecer, necesitaba de hombres singulares; de reactivos extraordinarios que la sacaron de su estado agonizante y le hicieron marchar por nuevos caminos; y en efecto, Fernandez y Gonzalez, armado de una fuerza intelectual gigantesca, alojando en aquella liviana cabeza una imaginación tan monstruosa por lo grande que solo puede ser comparada con la del Dante; con un talento de observación tan rápido y seguro como el de los mejores maestros, apareció en el mundo de la literatura española á principios del segundo tercio de este siglo, cuando el género novelesco continuaba en la decadencia, y con la fé de un martir y el poder de un Sian, arrojóse á la lucha con denuedo y nuevo Prometeo, encadenado con fuertes ligaduras no ya á una roca de las riberas del Cáucaso, sino á esta mortal vestidura que se llama cuerpo; semejante á Hércules que para desviar los ríos, atormentaba á la naturaleza arrancando montañas y cegando precipicios; por dar nueva vida á la novela desmoronada con sus golpes la glacial indiferencia y la ignorancia ruda, y haciendo prodigios esbombrados, consiguió interesar á todo un pueblo en aquellas lecturas amecisimas. En aquellos tiempos en que las clases populares, por efecto de las revueltas políticas y del influjo de la libertad comenzaban á leer; en que el periódico se introducía en la familia, y el obrero seguía los pasos del orador que le ilustraba, las novelas de Fernandez y Gonzalez, influyeron benéficamente en nuestra sociedad creando la popular afición al libro y con razón pudo vanecerse y decir orgulloso como decía á sus amigos:

—Conmigo se ha hecho á leer media España. Las aventuras de los caballeros serracenos y cristianos despertaron ese instinto heróico que dormita en el fondo de todo corazón español; las descripciones de los espléndidos palacios sirvieron de levitativo á los desheredados de la fortuna, haciéndoles vivir en un mundo imaginario; las destichas de castellanos y andaluces fueron por mucho tiempo el tema favorito de las narraciones que el abuelo contaba de la familia cuando se reunía en torno del hogar en las voladas tristes y largas del invierno ¡oh! y el corazón de los jóvenes de todo este tiempo, ha sentido los primeros consoladores effluvis del amor, contemplando con los ojos del alma esas mujeres inmortales que retrata en sus novelas, dechados de idealidad y de hermosura; en cuyas frentes luce el esplendor y la serenidad de las vírgenes; en cuyos sonrientes ábros se adivinan poemas de ingobernable ternura; en cuyos ojos brilla el fuego de todas las pasiones, junto á las cuales son posibles todos ensueños; realidades todas las quimeras de la fantasía ¡oh! cómo no había de ser así cuando le habían servido de modelo las hermosas hijas de esta bendita Andalucía!

Pero, señores, lo que enmedio de todo caracterizaba á Fernandez y Gonzalez, era un amor entrañable y profundísimo á una gran idea; á una idea más estensa que todos los espacios; más duradera que todos los tiempos, más fecunda que todas las especies: la idea de la patria. Fernandez y Gonzalez es, por esta razón, el escritor que más genuinamente ha representado á España; su lira de poeta y su pluma de escritor, han alcanzado mayores tributos cuanto más han cantado las glorias á la patria. No hace mucho tiempo, cuando escribía la última leyenda que ha dado á la estampa; El infierno del amor, Fernandez y Gonzalez se complacía en evocar el glorioso recuerdo de nuestra querida ciudad, y cuando ya se cernía sobre su cabeza la terrible hora de la muerte, en ese momento en que la inteligencia humana parece que traspasando los últimos linderos de lo limitado y finito, columbra ya su próxima entrada en otro mundo desconocido y vago, Fernandez y Gonzalez volvía los cansados ojos á la patria, y con voz potente y amorosa, cantaba la hermosura de esta tierra diciendo:

Yo soy de una tierra de eternos vergeles, do en grutas sombrías de eternos laureles se aspira la gloria del nombre español; do corren las fuentes por cauces de flores, do vigan rientes graciosos amores, do brilla cual oro la lumbré del sol.

Magnolia en que toma su esencia la brisa, suspiro del cielo, divina sonrisa

del ángel que guarda la dicha sin fin;

Huri que en los sueños vagó de Muhoma, arcángel humano que esconde en su loma velado por flores el alto Albaicín.

Y luego, sintiéndola latir en su corazón, y arder y brillar en su mente, sintiendo penetradas de su jugo sus venas y de su calor su vida, la saluda repitiendo muchas veces:

Granada, mi Granada, yo soy tu peregrino que vago en lo pasado buscando gloria y fé.

Oh! si! porque cuando se está lejos de la patria y se evoca su nombre, parece más vivido el aire y más puro, no solo porque resaca mejor en él nuestros pulmones, sino porque más transparente y más diáfano, nos envía sin obstáculos alguno los resplandores del sol y los effluvis del cielo!

Y es que al evocar ese santo nombre de la patria, recobra el alma todas sus energías; se fortalece el espíritu agobiado por todas las fatigas y todas las pesadumbres y todas las amarguras, y como el germen vegetal encerrado en cárcel oscura, estalla al primer beso de la primavera y da vida á los nuevos retoños rebosantes de lozanía y juventud, así al calor de tierra, surgen en el espíritu abatido recuerdos de pasadas venturas, anuncios de nuevas dichas, iris de bienaventuranzas, algo en fin que anima y que fortalece y que á semejanza de la blanca flor del almendro que llega antes que las damas flores y que es venturoso presagio porque en su nitida blancura aparece la primera sonrisa del mundo y los primeros besos de la primavera, así despiertan en nuestra alma esas energías misteriosas y vivificantes: el amor que redime, la fé que purifica, la virtud que ennoblece, la lucha que acrisola, la verdad que salva!

Fernandez y Gonzalez es en la actualidad incomprendible si no se le estudia de cierto modo. Para conocerle hay que talar el campo de sus obras dejando á un lado las escritas bajo la imperiosa voz de las necesidades de la vida; Fernandez y Gonzalez es todavía la joya que, por haber rodado por las calles, está llana de lodo; la posteridad se encargará de limpiarlo y darle todo su esplendor.

Es muy difícil juzgar los hechos y los hombres contemporáneos; al dirigirse á lo pasado desubris con facilidad la idea que se exhala de sus ruinas; los tiempos venideros son su crisol en el que se depura la personalidad; en nuestro tiempo la variedad de hechos contradictorios que en la superficie pasan y alteran la claridad del fondo, como la fuerza de intensas pasiones que se apoderan del ánimo alteran la claridad del juicio, pero pasará el tiempo y pudiéndose cuanto había de vulgar en su vida, de desordenado en sus palabras, de extraño en su modo de ser, no guardarán sino los resplandores de su alma en el cielo, las cadencias de sus cantos en los aires, la huella de sus pasos en la tierra, el eco de su voz en los oídos, la historia de su vida en la memoria y el agradecimiento y la admiración en todas las almas.—He dicho.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la sesión celebrada ayer se acordó:

Nombrar á D. Eduardo Roda y Roda delegado para formar de oficio los balances y cuentas municipales que han dejado de remitir los ayuntamientos de Guadix, Beas y Cogollos de Guadix, Marchal y Darro, apesar de la multa que se les impuso; á D. Francisco Casimiro Dominguez, para los propios efectos respecto de Cijuela, Monachil, Colomera y Daifontes; á D. Santiago Rodriguez de la Torre, para Molvízar, y á D. José Lafuente Carrillo para el Saler.

Autorizar al Tribunal de oposiciones á escuelas vacantes en esta provincia para celebrar los actos en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Aprobar el presupuesto que remite el Arquitecto para la reparación de la fachada principal del Hospital de San Juan de Dios, y que se efectúe la obra por administración, bajo la inspección de los diputados visitadores.

Por último, conceder lactancia al niño José Justo y Pastor, hijo natural de una vecina de Granada.

Abuelto. Ante la Sala correspondiente de la Audiencia de este territorio se ha celebrado el juicio oral de la causa que se seguía contra el inspector de Orden público D. Carlos Carrillo de Albornoz, por consecuencia de la fuga de D. Andrés Alonso Maldonado, cuando aquel funcionario se hallaba encargado de la dirección de la Cárcel de Audiencia.

Sostuvo la acusación el Fiscal de S. M. Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Sales Morillo, é hizo una brillante defensa del acusado el distinguido abogado D. José Sagarra.

El Tribunal, estimando que no hubo culpabilidad alguna por parte del Sr. Carrillo de Albornoz, le ha absuelto libremente, condestando en cambio al que desempeñaba el cargo de llavero.

El robo de anoche. En la casa de huéspedes que D. José Jimenez Moreno Lujan tiene establecida en el piso 2.º de la casa número 9 de la Carrera de Genil, en cuya planta baja está la fonda de *La Perla*, habíase alojado hace un mes, una familia de la que ya tienen alguna noticia nuestros lectores. Tratase de aquel señor vestido á la usanza marroquí que, al día siguiente de llegar á esto capital, presentose en nuestra Redaccion rogándonos que rectificásemos la noticia en que se aseguraba que era inglés y que habia efectuado el rapto de una mora perteneciente á una kábila marroquí, en union de la cual mora habia venido á Andalucía; sabido es que cumplimos el deseo de dicho señor, haciéndole constar, á su instancia, que se llamaba Meyer August, que no era moro, sino cristiano, apesar de lo cual desempeñaba un importante servicio en la Corte de Su Magestad Scheriffiana, y que la señora que le acompañaba era una cristiana tambien, granadina por más señas, con la cual estaba casado segun los preceptos del Cristianismo.

Pues bien, esta familia fué la víctima del robo de que vamos á dar cuenta. Pero hemos de hacer constar que dicho señor no figuraba anoche como tal Meyer August, ni como tal cristiano, sino como hijo del Profeta, natural de Fez y su nombre Sid Mahomet ben Sliman, y por consiguiente moro é hijo de moros, como lo indica la particula *ben*, (que en árabe significa *hijo*) antepuesta á Sliman.

Meyer August ó Sid Mahomet, pues no sabemos cual sea su verdadero nombre, vino á Granada con su esposa, segun parece á pasar una temporada entre nosotros, con licencia del Sultan de Marruecos, en cuyo ejército asegura tener el grado de comandante.

En la casa de huéspedes á que ya nos hemos referido ajustó su estancia á razon de 50 reales diarios, y mañana domingo era el día que destinaba para volver al imperio marroquí con su señora.

Ayer, á las tres y media de la tarde, salió el matrimonio con tal motivo, para despedirse de las distinguidas familias con las que ha hecho relaciones de amistad durante su permanencia en Granada, y la primera que visitaron fué la del Sr. D. Enrique del Castillo Lechaga. Hasta las cinco de la tarde permanecieron en dicha casa, y desde ella se dirigieron á la de la Sra. de Alcaráz, en la calle del Darro, acompañándoles el distinguido joven D. Cristóbal del Castillo. Por fin, á las seis y media, el mencionado matrimonio, juntamente con el Sr. Castillo, tornose á la casa de huéspedes en que aquel habitaba.

Entraron en su habitacion, abriendo la puerta con la llave que el extranjero conservaba en su bolsillo, y nada notaron al pronto de particular; pero á los pocos instantes, tuvo necesidad dicho señor de sacar de uno de sus cofres una caja de fósforos, y entonces advirtió que la cerradura estaba fracturada violentamente.

Inmediatamente comenzó Sid Mahomet á registrar otra de sus arcas, y advirtió la falta de un baulecito que contenia 10000 reales en monedas de oro inglesas y españolas y 1000 reales en piezas de á duro, así como una cascaca de uniforme militar con galon de oro, siendo de advertir que el arca donde dichos objetos estaban guardados tenia completamente desprendida la tapa, merced á haber sido saltados los goznes y partida la cerradura.

Sid Mahomet, livido, llevándose las manos á la frente, exclamó entonces: «¡Dios mio, Dios mio!», y se dirigió hacia el dormitorio, cayendo sobre la cama víctima de un vigoroso ataque epiléptico, y dando contra la pared violentos golpes con la cabeza. El joven señor Castillo, que estaba en la habitacion del mencionado extranjero y que aún no sabia bien de qué se trataba, sufrió las consecuencias del accidente, pues Sid Mahomet dióle un fuerte golpe con el puño.

La señora salió gritando en demanda de auxilio, y pronto acudieron multitud de personas, entre las cuales se comentaba y explicaba lo sucedido, de mil maneras más ó menos verosímiles.

El dueño de la casa avisó á la Guardia municipal, é inmediatamente se presentó el primer jefe D. Pascual Cuellar con el cabo Antonio Cruz y los individuos Pascual Gutierrez y José Castro, y tambien llegaron los guardias de Seguridad Antonio Garcia Martin y Agustin Aguilar. A los pocos instantes se presentó el Fiscal de S. M. don Francisco de Sales Morillo y el Juez de instruccion del Salvador D. Luis Martinez Corcin con el escribano D. Antonio Paga, comenzando á instruirse las oportunas diligencias.

Segun parece, aún cuando Sid Mahomet (llamémosle así) al salir á la calle cerró la puerta de sus habitaciones con llave que se guardó en el bolsillo, dicha puerta fué en contrada abierta, mientras la ausencia de los huéspedes, por el criado de la casa, y habiéndose dicho al dueño, éste le indicó que con una llave de otro cuarto que sentaba bien á la cerradura del del extranjero, cerrase la

puerta del departamento de ésta, no fuese á entrar alguien y revolviese los muebles.

Como detalles sueltos manifestaremos que Sid Mahomet se mostró tan espantado con una de las comparsas que recorrieron las calles durante el Carnaval, que les entregó 20 duros, segun hemos oido asegurar; y la estudiante, al saber tal rasgo de esplendidez, acercose al musulman para pedirle para los pobres, y entregó un duro á cada uno de los postulantes que á él se llegaron.

De otra parte se dice tambien que el dueño de la casa le habia reclamado varias veces que le pagase, y que el huésped se excusó siempre, manifestando que no tenia costumbre de pagar hasta la despedida, además de que entonces no tenia más que billetes de á 2000 reales. Asimismo se asegura que ha hecho cuantiosos gastos en la fonda de la Perla, por más que anoche no los habia pagado aún.

Nosotros oimos á Sid Mahomet, poco después del robo, decir á la esposa del pupifero que le pusiesen la cuenta pues se marchaba inmediatamente, y el mismo señor nos ha manifestado que ya le han faltado otras veces objetos de menos valor.

En resumen, que no se sabe cómo haya podido realizarse el robo, ni por tanto han sido descubiertos los autores.

Conato de suicidio. Una linda joven de diecisiete años de edad, intentó suicidarse ayer tarde, á las cinco y media, en el Corralon de San Miguel el Bajo, donde habita. Para lograr su propósito, cogió una pistola del padre, albail de oficio, y encerrándose en el excusado, disparose un tiro en la sien derecha; pero afortunadamente la bala resbaló y no penetró en el cerebro, quedando alojada bajo la apófisis mastoides.

Al sentir la detonacion acudió la familia y algunos vecinos, trasladaron á la herida al hospital de San Juan de Dios, donde el médico D. Federico Márquez logró extraer el proyectil. La paciente no ofrecia ayer peligro de la vida.

Para explicar la desesperada determinacion de Josefa Aguado Reina, pues así se llama la suicida, que se dedica á la profesion de sastra, decíase entre los vecinos que, desde hace poco más de dos meses, tenia un novio, vecino suyo, llamado Miguel Hidalgo Peinado. Una mujer, ama de cria de un niño hermano de Josefa; habita en la casa de la familia de que se trata, y entre ella y el albail existe cierta afecion, efecto de las buenas condiciones de la nodriza y de tener ésta á su cargo la vigilancia de los niños, por falta de la madre, que murió hace un año.

El ama de cria, revestida casi, bajo ese punto de vista, de la autoridad materna, amonesta y dirige á los hijos del Sr. Aguado las observaciones que entien de pertinentes, pues á ello le autoriza el padre; y en uso de tales atribuciones, parece que ayer hubo de reprochar á Josefa Aguado ciertas libertades que suponía tener con el novio, diciéndoselo además al padre, el cual reconvinó á su hija, apesar de que ésta protestó asegurando que era inexacto lo que afirma la nodriza de su hermano.

No hay otros antecedentes, y se cree que la causa de haber intentado suicidarse la referida joven ha sido una explosion de disgusto que tenia desde hace tiempo, al observar que su padre concedia menos crédito á sus afirmaciones que á las del ama de cria del niño.

El Fomento de las Artes. El sábado 18 del corriente á las siete de la noche, dará una conferencia en el local de esta sociedad el ilustrado abogado del Estado, don Antonio Diaz Dominguez, sobre el tema «La Justicia popular como institucion política, histórica y jurídica».

El acto es público.

Exposicion de Barcelona. Se ruega á los artistas de esta ciudad que proyecten enviar alguna de sus obras á dicho Certamen universal, se sirvan remitir una nota con las dimensiones de las mismas obras, al secretario de la seccion de Artes de la Comision provincial de propaganda, D. Diego Marin, en el Centro Artístico.

Juventud Católica. Esta noche celebrará sesion la seccion de Ciencias morales y políticas de esta Academia; continuando la discusion del tema pendiente, teniendo pedida la palabra para rectificar D. Eugenio Sanchez Soler y D. Francisco Auriol Hidalgo.

Un crimen misterioso. La Guardia civil del puesto de Loja encontró el miércoles último, en el sitio llamado el Llano del Corzo, camino de aquella ciudad y término municipal de Zafarraya, el cadáver de un mulo cargado de pescado, y al lado del mismo varias prendas de vestir y unas alforjas. Los guardias pusieronse inmediatamente á buscar al dueño de la caballería, el cual fué encontrado muerto violentamente al parecer, en el pozo del Almarquillo, á un kilómetro de distancia al punto donde estaba el mulo, y fuera de la carretera.

El cadáver de dicho sugeto fué identifica-

do, resultando ser Antonio Berrocal Alcolea, vecino de Archidona.

Se están practicando vivas gestiones para exarcar este misterioso suceso.

Baquete político. Segun nuestras noticias, el domingo próximo celebrarán, en la Alhambra, un baquete político los zorillistas que reconocen la jefatura del señor Oseta.

Sociedad Económica. Esta noche se celebrará sesion extraordinaria para ocuparse de las próximas fiestas del Corpus.

Concierto. El domingo próximo, 19 del corriente, tendrá lugar en el teatro Principal un gran concierto vocal é instrumental dirigido por el maestro Baratta, tomando parte además los reputados artistas señores Bachs y Samper, para cuya funcion, la compañía dramática que debia debutar hoy, lo ha transferido al miércoles 22 del corriente.

Mañana daremos á nuestros lectores el programa detallado de dicho concierto.

Restos de La Cuerda. Ocupando un palco proscenio, asistieron anteanoche á la velada en honor de Fernandez y Gonzalez, los individuos que formaron parte de la célebre *Cuerda* y que residen actualmente en Granada, á saber:

D. Francisco Rodriguez Marciano, á quien conocian con el sobrenombre de *maestro Malipieri*.

D. Antonio Marin Torres, *el maestro de Gambia*.

D. Pablo Jimenez Torres, *el maestro Belones*.

D. Manuel Fuentes, *Manolico el Quebraor*.

D. Rafael Contreras, *el maestro Majoma*.

Como se vé, cada uno tenia un apodo, pues era costumbre y condicion necesaria, al entrar en *La Cuerda*, la de ser bautizado con un sobrenombre más ó menos pintoresco, pero siempre oportuno y con sus puntas de satírico.

Centro Artístico. Hoy á las ocho en punto de la noche, tendrá lugar en esta Sociedad la conferencia anunciada de D. Jerónimo S. Salvador, acerca del tema *La novela contemporánea en España*.

Reunion. A las ocho y media de esta noche se reunirán en el Centro Artístico los socios matriculados en la clase de Modelo para tratar de la organizacion de los Certámenes propuestos por el Sr. Gomez Moreno.

La veda. Anteayer comenzó la veda de caza en los terrenos públicos de la provincia de Granada.

Vicepresidente. Anteayer regresó de una breve excursion de caza que hecho en Alhama el ilustrado vicepresidente de la Comision provincial D. Rafael Branchat.

A cazar. Hoy saldrá de cacería á sus posesiones de los montes de Izaloz el jefe del partido fusionista señor conde de las Infantas.

El derribo de la Trinidad. Segun nuestras noticias, está ultimado el expediente relativo á la demolicion del ex-convento de la Trinidad, y muy pronto se sacará á subasta pública dicha obra.

A Madrid. El Senador del Reino señor Marqués de Dilar y el diputado á Cortes señor Conde de las Infantas irán á Madrid en los primeros dias del próximo marzo.

Periodista. Hoy ha salido para Madrid, á asuntos particulares, nuestro querido compañero de redaccion D. Ignacio Legaza Herrera.

Rasgo de honradez. Leemos en un periódico de Málaga:

«De otro rasgo de honradez tenemos hoy que dar noticia. Al salir de la estacion del ferrocarril un comisionista granadino que acababa de leer á Málaga, se le perdió una cartera que contenia una suma de 3.400 reales en billetes de Banco, y un honrado obrero que marchaba detrás, casualmente, llamado Eusebio Mora Gutierrez, la recogió, devolviéndola inmediatamente á su dueño, negándose á recibir propina y aceptando solo un cigarro puro.»

Permuta. La profesora de primera ensenanza de Láchar, D.ª Eucarnacion Jimenez, ha permutado su destino con la de Morela D.ª Rosario Gutierrez.

A la primera de dichas profesoras le queda debiendo el Ayuntamiento de Láchar la cantidad de 1300 pesetas.

Reforma de la contribucion. Hé aquí el articulado del proyecto de ley determinando las bases por las que la Administracion del Estado recaudará las contribuciones, proyecto que fué leído anteayer en el Congreso por el ministro de Hacienda:

Artículo 1.º El ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio con arreglo á las siguientes bases:

1.º El servicio de recaudacion estará á cargo: De una seccion central á las inmediatas órdenes del ministro. De los delegados de Hacienda; de los administradores de contribuciones y rentas; de los administradores subalternos de Hacienda; de los recaudadores y agentes ejecutivos.

2.º Para los efectos de este servicio se dividirá la Peninsula é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada Administracion subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó más, si la extension del territorio, la difi-

cultad de comunicaciones, la cuantia de la recaudacion ó otras causas lo aconsejan.

3.º La recaudacion y el apremio se ejercerá por distintos funcionarios. Sólo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen, podrá encargarse á los recaudadores.

4.º En cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo.

5.º Los recaudadores serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda; deberá prestar una fianza que se fijará, teniendo en cuenta el importe de la recaudacion y las circunstancias especiales de cada zona, y podrán nombrar, bajo su exclusiva responsabilidad y dando cuenta al Delegado de Hacienda de la provincia, los auxiliares que estime oportunos.

6.º El ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.º En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administracion, se confiará la cobranza, previo informe de la Delegacion de Hacienda, á los Ayuntamientos respectivos, los cuales utilizarán aquella en los mismos términos que los recaudadores nombrados por el gobierno, y bajo las responsabilidades establecidas para este caso, especial por la legislacion vigente.

8.º Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda, prestarán fianza proporcionada á la recaudacion que realicen, y podrán nombrar bajo su responsabilidad exclusiva los auxiliares que estimen oportuno, previa propuesta, para que sean confirmados por el delegado de la provincia.

9.º Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí ó por medio de sus auxiliares y en la forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, acordando y ejecutando los embargos, ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de la autoridad.

10. Los agentes ejecutivos percibirán:

1.º El premio de recaudacion de las sumas de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, que realicen.

2.º Los recargos por apremios de primero, segundo y tercer grado.

3.º Las dietas ó remuneraciones que, con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los reglamentos ó se señalen en cada caso.

11. La recaudacion se verificará por trimestres, realizándose el cobro en los respectivos pueblos; y señalándose despues un plazo breve, durante el cual pueden los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas, hacerlo, ingresando su importe sin recargo en la administracion de Hacienda ó subalterna á que la zona corresponda.

12. Toda cuota de contribucion de inmuebles, cultivo ó ganadería é industrial y de comercio, que no exceda de tres pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico; las que no excedan de seis se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Art. 2.º Además de la recaudacion de contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores de las cédulas personales y la de otros impuestos si se estima oportuno y segun las reglas que en cada caso se dicten.

Art. 3.º El ministro de Hacienda podrá, dentro de las cifras fijadas en los capítulos 26 y 27 de la seccion 9.ª del presupuesto y con explicacion á los mismos, acordar los gastos de personal y material que se estimen necesarios para el planteamiento de la recaudacion directa.

Art. 4.º Las fianzas constituidas en favor del Banco de España por los actuales recaudadores, podrán servir á estos de garantia provisional para la recaudacion, si representan, por lo menos, la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona, y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Los recaudadores podrán completar la fianza provisional, en la parte que falta para alcanzar el tipo indicado en el párrafo anterior ó compensar el importe de las responsabilidades, y de todos modos tendrán que constituir la fianza definitiva en el plazo que se les fijó y que no podrá en ningun caso exceder de dos años.

Art. 5.º Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan prestado servicios en la recaudacion de las contribuciones, podrán ser nombrados para los cargos dependientes del ministerio de Hacienda con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco, por lo menos con un año de antelacion á la publicacion de esta ley.

Estos funcionarios no podrán ser ascendidos ni trasladados con igual sueldo á otras oficinas del Estado, sin haber trascurrido dos años de no interrumpidos servicios en las oficinas de Hacienda, y en ningun caso podrán considerarse para los efectos de los derechos activos ni pasivos como servicios al Estado, los prestados en la recaudacion interin esta ha estado á cargo del Banco de España.

Art. 6.º El ministro de Hacienda, previo concurso é informe del delegado de la provincia respectiva, Direccion de Contribuciones y seccion de Hacienda del Consejo de Estado, podrá arrendar la recaudacion en una zona ó provincia determinada á la persona ó corporacion que presente condiciones más ventajosas.

En estos casos no deberá exceder el premio de cobranza del establecido en la base 6.ª del artículo 1.º de esta ley.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir el día 1.º de julio de 1888.

Los consumos. Hé aquí las modificaciones que segun los proyectos de Hacienda se introducen en dicho impuesto:

Los ayuntamientos de los capitales de provincia y tres puertos de Cartagena, Gijon y Vigo, así como los de las demás poblaciones que tengan 30 000 ó más habitantes, obtendrán en los cupos que tienen asignados ó concertados por el impuesto de consumos una rebaja igual á la suma del 16 por 100 que sobre las cuotas de las dos expresadas contribuciones directas podrían imponer y de la cantidad que en el último año les haya correspondido por los recargos sobre las cédulas personales hechas efectivas por la Hacienda.

Se rebajará en un 25 por 100 el importe de los encabezamientos forzosos de los ayun-

tamientos de las poblaciones no comprendidos en el artículo anterior, cuyos encabezamientos por el impuesto de consumos son obligatorios con arreglo á las leyes vigentes.

Estudiantina. La que con el lema de "Universidad Literaria," y bajo la presidencia del Sr. Fernandez Ortiz de la Rosa ha recorrido el pasado Carnaval las calles de esta población, distribuirá mañana domingo á las diez, en la puerta de la Universidad, 500 bonos de la Tienda-Asilo entre los pobres que se presenten á recogerlos.

Después saldrá por última vez á recoger durante el día y la noche, por las calles y los cafés.

Reformas del Arancel. He aquí el proyecto de ley modificando las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas relativas á los alquitranes, petróleos y otros aceites minerales, leído en el Congreso:

Artículo 1.º Se modifican las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas vigente en los siguientes términos:

Partida 6.ª Alquitranes, brasas, asfaltos, botones y esquistos, 100 kilogramos, 0,41 pesetas.

Partida 7.ª Petróleos, obsoletos, vaselinas y todos los demás aceites minerales que por la destilación á 300º centígrados, dejan un residuo que esceda del 20 por 100 de su peso, 100 kilogramos, 21 pesetas.

Partida 8.ª Los mismos productos cuando dejen un residuo que no exceda del 20 por 100 de su peso, y la bencina, 100 kilogramos, 32 pesetas.

Art. 2.º Estos derechos se cobrarán sobre el peso bruto total de los bultos.

Art. 3.º Se suprimen los derechos extraordinarios y transitorios que se cobran á los petróleos, en virtud de la ley de presupuestos 1878-79.

Art. 4.º Quedan anuladas las notas 2.ª, 3.ª y 4.ª del Arancel de Aduanas vigente.

Rebaja de las contribuciones. El proyecto de ley, leído en el Congreso, sobre rebaja de la contribucion dice:

Artículo 1.º Se reduce el tipo de imposición por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería sobre la riqueza rústica en 1,50 y 1,95 por 100 respectivamente á los pueblos que paguen 17 y 22,20 por 100, fijándose en vez de estos tipos los de 15,50 y 20,25.

La riqueza pecuaria contribuirá con los mismos tipos que la rústica.

La riqueza urbana continuará pagando á razon de 17,50 y 23 por 100.

Art. 2.º Los recargos que sobre las cuotas del Tesoro por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y sobre los que corresponden por contribucion industrial y de comercio, tienen derecho á imponer los ayuntamientos para atenciones municipales, dejarán de percibirse por éstos, refundiéndose con aquellas en una cuota única que percibirá la Hacienda.

Las cédulas personales. Las reformas que, por el proyecto de ley que el ministro de Hacienda ha presentado, se introducen en este impuesto son las siguientes:

El valor de las cédulas personales que se aumentará con un recargo de 100 por 100 para el Tesoro.

Los ayuntamientos no podrán imponer recargo alguno.

Los individuos no cabezas de familia de ambos sexos, mayores de 14 años, estarán obligados á proveerse de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que corresponde al cabeza de familia: si á éste correspondiese de 10.ª á 11.ª clase, se expedirán de esta última á los demás individuos de la familia.

Concentración. El Gobierno militar ha dispuesto para el 28 del actual la concentración en el Banderin de Ultramar de esta plaza, de los individuos siguientes, destinados al Ejército de Cuba:

PUEBLOS	NOMBRES.
Pinos del Rey.	Francisco Molina Mingrancia.
Granada.	Miguel Ramos Rodríguez.
Aceguías.	Francisco Moya Alvarez.
Granada.	Cecilio Valdearenas Hidalgo.
Trevélez.	Francisco Castro Rodríguez.
Guadix.	Ricardo Lechuga Lopez.
Exfiliana.	Antonio Fernandez Fernandez.
Guadalupe.	Manuel Espinosa Perez.
La Peza.	Francisco Madrid Hervás.
Mairena.	José Roman Martinez.
Motril.	Antonio Merlo Vazquez.
Válor.	Juan Linares Padilla.
Yégen.	Julian Moreno Ortiz.
Gálor.	Antonio Domingo Barrachina.
Castell.	Juan Soria Martinez.
Vélez Rubio.	Miguel Andreu Aranga.
Id m.	Manuel Martinez Aranga.
Fuente Vaqueros.	Juan Roman Aguilera.
Montefrio.	José Hidalgo Aguilera.
Pinos Puente.	Antonio Molina Ruiz.
Loja.	José Jimenez Larrosa.

Bailes de máscaras. La sociedad *El Genio* dará esta noche á las nueve un baile de máscaras, que terminará á las cinco de la madrugada, y mañana domingo de Piñata dará otro á igual hora, siendo ambos amenizados por el sexteto que dirige D. Carlos Romero.

Los que se dieron en el Carnaval por dicha sociedad estuvieron muy animados, y asistió á ellos distinguida concurrencia.

Captura. El Inspector de Orden público D. Ildefonso Conde capturó ayer al joven Francisco Chaves Muñoz, que según digimos hirió noches pasadas á su padre, al acabar de comer.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados en el cementerio público los cadáveres de 2 hombres, 4 mujeres y 2 párvulos.

La compañía Cirera en Málaga.

El éxito alcanzado por la compañía Cirera en la vecina capital no ha correspondido á las esperanzas que seguramente hicieron concebir á la distinguida artista sus admiradores.

El público ha quedado poco complacido de la temporada, y la prensa en general expresa el disgusto de los espectadores malagueños. Uno de los periódicos que con más benevolencia la juzga, *El Mediodía*, dice, al hacer el resumen de la temporada, lo siguiente:

«Triste es decirlo, pero la empresa constituida por esta aplaudida actriz, lejos de adquirir mayor crédito, en la pasada temporada solo á engañarse simpatías y allegar descontentos, parece haberse consagrado: no discutiremos si el proceder de la empresa ha sido bueno ó malo, entrando para ello en enojosos detalles; solo diremos los efectos, como *reporters*, apuntando las causas.

Nótese que siendo Málaga la ciudad que tras el primer paso de esta actriz por el Teatro Español de Madrid, la había confirmado una reputación, y aun otorgado títulos y dictados antes no ostentados; ganada por su afición y mérito la estimación de personas aquí influyentes y á cuyas influencias y relaciones se asentaba la firmísima base de la empresa, ésta formada por un brillante núcleo de abonados, era espectáculo general y justo, que la compañía había de responder en sus partes y en su conjunto á las exigencias del repertorio y de una actriz que se anuncia eminente. Pues bien; para la mayoría de los abonados... y aun para el público en general, la temporada ha sido una serie de decepciones.

Infidelidad conyugal. En Salobrena vivía D. Bartolomé Prados Bustos en compañía de su esposa Ana Cervilla Chafino. Esta se hallaba en relaciones ilícitas con el vecino de Motril Francisco Javier Medina Prados, y entre ambos fué alimentándose la idea de dejar plantado al infeliz marido de la referida joven, fugándose esta de su casa en compañía del amante.

Así lo dispusieron todo, en efecto, para la noche del 1.º del corriente mes; y para dar el golpe en redondo determinaron también robar al esposo de Ana Cervilla. El hecho se consumó conforme al programa, huyendo los amantes con la cantidad de 750 pesetas y varias prendas y objetos de valor pertenecientes al Sr. Prados Bustos.

Cuando éste se apercibió de lo ocurrido dió conocimiento al Juzgado de instrucción, y por orden del mismo comenzó la Guardia civil del puesto de Salobrena á practicar activas gestiones para conocer el nido de los fugitivos.

Estos, que estaban tan tranquilos en Motril disfrutando con los dineros del burlado marido, cayeron al fin en poder de la Guardia civil el día 18 de este mes, siendo ambos puestos en la cárcel de dicha ciudad, á disposición del juez que entiende en la causa del doble delito de robo á infidelidad conyugal.

La traqueotomía. La operacion que ha sufrido el príncipe imperial de Alemania, ha sido practicada por el doctor Biamanza en Villacirio, sin que se hallase presente ningún individuo de la familia del príncipe y con la asistencia de los doctores Morell Mackenzie, Mark Hovel, Shereder y Krause. La operacion duró únicamente diez minutos, y en ella no perdió el enfermo una cucharada de sangre.

La traqueotomía tiene por objeto extraer un cuerpo extraño que impide respirar al enfermo ó sustituir la respiracion bucal por la directamente traqueal cuando hay por cima del sitio en que es posible hacer la abertura un obstáculo de cualquier género que sea, que impide el libre acceso del aire á los pulmones por las vías naturales.

En el caso del Kronprinz, la operacion se hizo necesaria por el amontonamiento de las películas que se produjeron á consecuencia de la enfermedad que el príncipe padece, enfermedad que ha recibido el nombre pericondritis.

La traqueotomía por sí no es de modo alguno peligrosa; es una de las operaciones que con más frecuencia se practican. No suele ir seguida de muerte sino en los niños afectos de croup, y cuando esto acontece, no muere el niño á consecuencia de la operacion, sino por efecto de la enfermedad que la hizo necesaria.

El príncipe de Alemania ha experimentado á consecuencia de la operacion una mejoría inmediata. Introducida en la tráquea la cánula apropiada, la respiracion se verifica, no ya con toda, hasta con sobrada facilidad.

Es posible que la afeccion de que, según se dice, es víctima el príncipe hace tantos años, dificulte la curacion; pero en los casos ordinarios, la traqueotomía detiene la marcha de la enfermedad durante tres ó cuatro años, porque, es preciso repetirlo, para combatir vulgares preocupaciones, la traqueotomía no cura la enfermedad, limitándose á procurar la respiracion al enfermo.

Una vez terminada la operacion, es preciso rodear al enfermo de los más solícitos cuidados y hacer que adopte todo género de precauciones. Es necesario que la cánula esté provista durante los primeros días de una esponja empapada en agua constantemente caliente, para que el aire no penetre demasia-

do frio en el pulmon, y que entrando directamente en la tráquea, no atraviase la boca y la laringe, cámaras en que en los hombres sanos se temple. Es preciso que el enfermo tenga siempre el cuello rodeado de guata ó de un tul, y que evite con el mayor cuidado los cambios bruscos de temperatura; que hablé lo ménos posible, y, en fin que no requiera la voz que tenía antes de ser operado, al oír con extrañeza su voz actual, débil y siblosa.

Plato del día. (En el restaurant de La Parla). —18 de febrero de 1888. —Solo millo á la italiana.—Cinco reales ración.

Efectivamente es una gran verdad que el polvo que vende para matar lombrices D. Silverio Martínez, que exhibe las culebrillas en la plaza de Bibarrambla y Puerta Real, le dá un magnífico resultado á las personas que lo toman.—Dosis para un niño, 15 céntimos, y 25 para una persona mayor.

El Progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años se ha mantenido en el perfume con el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solistó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputación se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras «AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. Sin este ninguna es legítima. 524

El Duque de Alburquerque.

18 de Febrero de 1890.

El Duque de Alburquerque derrotó á una division francesa en las cercanías de Mora (Toledo).—Son tan interesantes los episodios que registra la historia al relatar la época de la invasion francesa, que creemos interpretar el gusto de nuestros lectores dándole á conocer hasta los más minuciosos detalles. El Duque de Alburquerque, valeroso caudillo de aquella campaña, recorrió al frente de sus escuadrones el territorio de Castilla la Nueva conocido por la Mancha, cuando al aproximarse á la villa de Mora divisó y consiguió dar alcance á una compañía de dragones franceses, que mandados por el General Dijón se dirigían á Extremadura. De los 500 individuos que formaban esta fuerza, quedaron 80 en poder del de Alburquerque y gran parte del resto fueron acuchillados y dispersos. Gran falta le hizo después á nuestro General contar mayor número de gente, para no verse en el caso de abandonar la persecucion que con tanto éxito venia haciendo, al saber que las fuerzas enemigas estaban reuniéndose para caer sobre él. En su defecto se encerró en Consuegra, y no considerando seguro en esta villa salió de allí á los pocos días, para internarse en la de Manzanares que contaba con mejores medios de defensa.

CHARADA.

Es primera con terciada
ave que chilla;
la segunda nos dicen
nacido en la China;
Claro está el robo;
con su mano pudiera
darle un tesoro.

Solucion á la anterior.—PALOMA.

Telegramas á «El Defensor».

Madrid 17, nueve noche.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso se suscitó un ruidoso incidente entre los Sres. Pedregal y Romero Robledo con motivo de los cargos que este formuló ayer contra el corresponsal del periódico de París «Le Temps».

Terminado el incidente, Romero Robledo explanó su anunciada interpelacion acerca de los sucesos de Rio Tinto, pronunciando un discurso violento é intemperante, en el cual ha aducido, sin embargo, datos de alguna gravedad.

Concluyó pidiendo que se instruya un proceso acerca del asunto.

Contestóle el ministro de la Guerra defendiendo á la tropa de las acusaciones que se desprenden contra ella, del discurso del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Gamazo presentó al Congreso la exposicion de la Liga Agraria, en la que se condensan y resumen las aspiraciones que prevalecieron en la última asamblea de ganaderos y agricultores.

En dicha exposicion se pide:

Nivelacion de los Presupuestos del Estado, introduciendo en ellos las necesarias economías á fin de que los gastos se nivelen con los

ingresos líquidos y efectivos que resulten.

Que el Estado perciba en las Aduanas derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder procedentes del extranjero, y deje libre á los ayuntamientos el total producto de dicho impuesto en sus respectivas localidades, autorizándolos para no cobrarlos si no necesitasen estos ingresos para la nivelacion de sus Presupuestos.

Que se establezca un impuesto general sobre todas las ventas del Estado, á fin de que tributen todas las que hoy están exentas de contribuir al mantenimiento de las cargas públicas.

Que se reformen las contribuciones industrial y de comercio,

Que se sustituya el impuesto sobre la sal, con arreglo á las tarifas de consumos.

Que se rebajen setenta y siete millones en la contribucion de cultivo y ganaderia.

Que se imponga un recargo en los derechos fiscales sobre los artículos de importacion extranjera que no estén comprendidos en los vigentes tratados de comercio.

El Sr. Gamazo, despues de presentar esta exposicion, felicitó á los ministros por los proyectos sobre aceites y alcoholes, censurando el relativo al servicio de recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo, ganaderia, industrial y de comercio, de los que afirma que no solo no contienen rebajas, como ha declarado el gobierno, sino que representan un aumento en los actuales tipos de tributacion.

Telegramas recibidos de Paris anuncian, como próxima y probable, una crisis del gabinete francés, con motivo de la derrota que sufrió ayer en la Cámara el ministerio Tirard.—M.

Cartas á «El Defensor».

Desde Madrid.

15 de febrero de 1888.

Voy á escribir brevisima carta. Los lectores no pierden nada porque no hay asuntos nuevos que tratar y los viejos están agotados. El Consejo que van á celebrar los ministros dará noticias si se realizan los augurios formados, porque se cuenta que además de dibujarse la crisis, se estudiará la amnistia. Estos rumores no son oficiales. Da evidencia se únicamente que los ministros se ocuparán en la traslacion del exbrigadier Villacampa, probado como está que el presidio donde hoy se encuentra no puede ser peor para su salud.

Continúa preocupando la atencion en primer término el asunto misterioso, pero no se oye un solo detalle ni nada que los lectores no conozcan; no hay medio de depurar la verdad. Lo que puede afirmarse es que Romero Robledo á las Cortes le cosa para provocar expulsiónes desde el banco azul. También se niega que se trate de que la infanta doña Isabel abandone á Madrid, como aneque se dijo. Como en negocios de esta índole la imaginacion vuela sin trabas, se oyen numerosas versiones y diversas nuevas que sólo el tiempo se encargará de aclarar ó desvanecer.

Esta mañana ha regresado el ministro de Hacienda para asistir al Consejo que se sigue diciendo reavestirá importancia. Ya están puestos en limpio los proyectos que mañana leerá en las Cortes Puigcerver y cuya lectura autorizará la reina en el Consejo que se celebra antes de abrirse las sesiones. Ha fallecido el ex-ministro Sr. Gallostra. También ha fallecido el obispo de Terezona.—No se sabe aun quien irá á la Capitani general de Filipinas, por más que se crea será Weyler.—Con motivo de la vacante que deja Gallostra en el Consejo de Estado, se ha vuelto á hablar de combinaciones de personal. Se cuenta que si hay modificación ministerial inmediatamente despues se proveerán las senadurias vacantes.—La Gaceta trae nombramientos de Delegados de Hacienda y reales órdenes. Nada de particular en pr vincias. Muchos bailes anoche en teatros y salones. Ahora á despedir el carnaval en el paseo con un buen sol aunque fúlsimo vire. Mañana en el Congreso se discute de Riotinto y en el Senado Jurado.

El príncipe imperial sigue lo mismo. En Italia hay modificación ministerial, pero sin importancia.

F.

16 de febrero de 1888.

Aunque luz á ratos la hermosa luz del sol, la atmósfera está fria, muy fria, á pocos grados por encima de cero. Donde la temperatura arde es en el Congreso, calada por la fuerza con que los reformistas atacan al gobierno. Pero antes de hablar de esto diré algo del Consejo de anoche.

Muchos creen que en él se iba á plantear la crisis, pero se equivocaron: los conjurados de la corona aparecen unidos y Sagasta sostiene que no ha llegado el momento de modificar el gabinete. Abarca fué el primero que habló á sus colegas dándole detallada cuenta de cuanto oyera al gobernador de

Huelva acerca de los sucesos de Riotinto. Opina este que no tiene nada de satisfactorio el estado de la provincia, temiendo fundadamente nuevas huelgas y nuevas alteraciones del orden. Sobre esto se acordó que continuase la acción de los tribunales en cuanto a lo ocurrido y que el ministro de la Gobernación contestara a Romero caso de provocar este debate en el Congreso. El ministro de Estado quedó en ir a primera hora a la alta Cámara, con el fin de contestar a quien preguntara sobre la demasiada libertad ejercida (al decir de algunos) en los meetings y banquetes republicanos del 11 de este mes.

Pasóse en seguida a examinar la cuestión Montpensier, conviniéndose en que fuera Sagasta quien llevase el peso de esta discusión, si Romero la provocase. De esto se habla y no se acaba. Los ministros intimos afirman que no se ha prohibido al infante el regreso a España; que lo que ha ocurrido es hacer amistosas observaciones que han impedido por ahora aquel viaje, con lo cual resulta cierta una parte de los rumores que circulan, y de que tendrá que dar explicaciones el gobierno, como así ha sido en efecto, pues Sagasta ha dicho que en vista de los rumores que circulaban, hizo a Montpensier indicaciones amistosas para que no viniera por ahora a España. Pero antes de seguir con este tema, que es el del día, terminaré la relación que venía haciendo.

El resto del Consejo se dedicó a aprobar los proyectos de Puigercar, leídos en el Congreso, cuyos decretos firmó esta mañana la Reina; y a examinar todo lo referente a traslación de Villacampa, que ofrece dificultades que se estudiarán; y a resolver expedientes de diversos ministerios. No se ha oído una sola palabra de personal, aunque hay quien afirma que quedó nombrado el general Weyler para el mando de Filipinas. —D y provincias no hay nada de particular. —Las noticias sueltas no tienen interés. Y vamos al Congreso.

Un lleno completo. Puigercar leyó los proyectos de Hacienda anunciados. Se levanta Romero y pregunta qué hay de lo de Montpensier. Contesta Sagasta lo que dejó dicho, y añade que de su carta amistosa al Sr. Duque él no ha dicho ni una palabra a nadie, ni siquiera a sus compañeros de gabinete, ignorando cómo este asunto ha podido llegar a la prensa y ser objeto de preguntas en el Parlamento. El jefe del gobierno concluyó poco más o menos así: «el duque de Montpensier ha podido no hacer caso de mis amistosas indicaciones y venir a España, pero entonces yo como autoridad obraría como mejor conviniera.» Respecto a los rumores de separar la servidumbre de palacio ha dicho que ni el duque de S. Xto, ni la duquesa de Medina de las Torres, en una palabra la servidumbre, se meten en política; que esos servidores de la Corona no hacen otra cosa que atender al servicio de la soberanía.

Entonces Romero no dándose por satisfecho anunció una interpelación que explica y de que no hay tiempo de dar detalles. Verdad que nada ha añadido a cuanto estos días se ha dicho. ¿Cómo denunciando conspiraciones en el periódico, el Gobierno no ha mandado instruir sumari? A juicio de los políticos, lo que está pasando es grave. El asunto misterioso va tener gran resonancia. Mañana dará el final de la interpelación. Terminada esta irá el asunto de Riotinto, asunto sangriento y que dará juego.

Todavía no se han roto por completo entre Francia e Italia las negociaciones para el tratado de Comercio. Los armamentos siguen creciendo en Rusia, ya se habla de próximo tratado ofensivo y defensivo de esta imperio con Francia. —La salud del príncipe imperial inspira serios temores. —En Marruecos hay quien censura que el emperador haya enviado embajada de felicitación a Su Santidad. —Continúan las prisiones en Irlanda. —El estado general de Europa sigue acusando mucho pesimismo.

Se han hecho y siguen haciendo los en París grandes jugadas con las acciones de Riotinto. —F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 18 de febrero de 1888. —Parada, Córdoba. —Jefe de día, D. Mariano Alva, comandante de Santiago. —Hospital y provisiones, 7. y 1.º y 2.º capitan de Córdoba. —Sargento de hospital y paseo de enfermos, idem. —Oficial y sargentos de talla, Córdoba y Artillería. —P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero. —Bolsa de Madrid. —Cotización del día 15 de febrero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 35	»	05
Idem id. pequeños.....	66 70	»	15
Idem id. fin corriente....	66 30	»	05
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior...	68 35	05	»
Idem id. pequeños.....	68 30	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	84 20	»	10
Idem id. pequeños.....	84 50	15	»
Billetes de Cuba (1886)...	98 45	»	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	09 00	»	»
Acciones Banco España...	407 00	»	»
Comp. de Tabacos.....	109 75	»	»
CAMBIOS.			
Londres a 90 días fecha...	25 54	»	»
París a 8 días vista.....	1 70	»	»
Berlin a 8 días vista.....	0 00	»	»

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1 pseta 36 cts; vaca, 1 pseta 38 cts; ternera 1 pseta 53 cts; mucho espado, 1 pseta 18 céntimos.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo. —Existencia: Sobrante de ayer, 453 fanegas. Entrada de hoy 216 id. Total existencia de hoy, 669 id. —Venta: A 10 psetas. 00 cts. la fanega, 6 fanegas. A 10 psetas. 50 cts. id. 10 id. A 10 psetas. 75 cts. id. 20. A 11 psetas. 00 cts. id. 65. A 11 psetas. 25 cts. id. 79. A 11 psetas. 50 cts. id. 43. Total vendido, 223 fanegas. —Balance: Existencia, 669 fanegas. —Vendido, 223. —Sobrante para mañana, 446.

Precios de otros granos. Cebada de 5 psetas. 25 céntimos a 6 psetas. 00 cts. Habas, de 8 psetas. 00 cts. a 9 psetas. 00 cts. Maíz, de 8 psetas. 25 cts. a 9 psetas. 50 céntimos.

Cultos.

Día 18. —San Eladio y San Simeon obispos. —Jubileo de las 40 horas iglesia de la Presentación: a las nueve misa cantada, a las cuatro y media rosario, salve y letanía. —En la Catedral, a las ocho misa a Nuestra Señora de la Antigua, a las ocho y media se reza el rosario, a las diez misa mayor. —En la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles, las Augustas, San Juan de Dios, Comendadoras y Z. fra, rosario, salve y letanía cantada. —En la Magdalena, rosario, sermon y quinceña de Nuestra Señora de Lourdes. —En San Andrés, la novena de San Conrado. —En el Salvador, San Pedro, San Ildefonso, Santa Escolástica, San Justo y Cipriano. —A la oración, explicación de doctrina cristiana. —Visita de la corte de María. —Nuestra Señora de Consuelo, iglesia de San Mateo.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

UNA EXPOSICION MAS, EN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Saint Louis de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina Singer tomen una grossera imitación, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población, 40, Zacatin, 40, A PESSETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano den gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. —Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. —Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

El verdadero Naranjo.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras. —Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quinceñas, en corambres dispuestas para el efecto. —Se sirve a domicilio de unacuatilla una en adelante.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. —Darán razón, calle de Elvir, núm. 153.

AGUA FLORIDA
—DE—
Murray & Lanman.
EL MAS EXQUISITO
DE LOS
Perfumes de Tocador.
—
Perfuma el Cuerpo y
Vivifica la Mente
EN EL BAÑO.
—
Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume
EN EL PAÑUELO.
Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

económica y complemento de de Barch., con gran esmeramiento y aumentada con orígenes averiguados por D. Eduard Echeagaray. Esta obra constituye un verdadero monumento de nuestra lengua, es de utilidad reconocida para todas las clases, está al alcance de todas las fortunas, y por consecuencia, viene a llenar un gran vacío que se dejaba sentir en nuestra literatura: contiene además la nueva ortografía de la Academia. Se publica por cuadernos semanales de 32 páginas, en tamaño muy maruable a dos columnas, en buen papel y tipos completamente nuevos, al precio de dos reales cada uno. El coste total de la obra no excederá de 35 a 40 pesetas. Se admiten suscripciones en el Centro de D. Eugenio Pons, Nueva de San Anton, 3. Granada.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso? Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santo Perez, Arco de las Cucharas.

POLVOS NUTRITIVOS DE CARNE PREPARADOS POR EL DR. PEÑA.

Es un poderoso recurso para reconstituir los organismos más debilitados y un medio de alimentación fácil en los casos más extremos de la práctica médica. Se vende en la farmacia del autor, Genil, 49, al precio de 2 pesetas caja. El valor nutritivo de esta preparación es cinco veces mayor que el de la mejor trece-cuda y sin gordura.

COMPANIA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa.
30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.
Venta en todas las poblaciones del reino.
Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres. —Darán razón, calle de Mariana Pineda, carbonería, frente al corral del Carbon. **Almoneda** Per ausantarse su dueño, se hace de toda clase de muebles y efectos, de una a cuatro. —Muebles, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano **SPAHA THOMPSON**, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido **RECONSTITUYENTE** é **INFANTIL**.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS. CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estrabismo, Váridos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondría, Terminando con Rebalancimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte. —Trasero, 30 pesetas. Medicación para 46 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación. **IMPORTANTE.** —El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis a quien lo desee un curioso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.



CURA DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.

EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES. CONTRASORDERA THOMPSON 4 psetas. caja. Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 psetas en sellos ó libranza. Depósito exclusivo. —Gabinete Médico Norte Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

1188
CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recomendadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, tonificar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
Exíjase el nombre y la firma **AROUND**

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde al público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios muy arregados. También se venden maderas finas para calar.

Bonito negocio. Por dedicarse su dueño a la fabricación de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26.

Ama de cría para casa de los padres. —Darán razón, plaza de Bibarrambía, 18.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y efectos de casa. Capuchinas, 7, principal, derecha.

Pé dida de un perrito de aguas negras, psetas y pelo blanco. —Se gratificará a la persona que lo presente Plaza Nueva, al lado del café de España.

Se venden la casa núm. 4 Rjas de San C. cillio, la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntos ó separados. —Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

Francisco Hernandez, que representaba el despacho de pan de Madrid situado en la Carrera de Genil, núm. 13, ofrece al público otro nuevo establecimiento del mismo género, y abastecido de la misma fábrica, en la calle de las Hileras núm. 13.

Nodriza, primeriza, forastera, para casa de los padres. —Darán razón, calle Azucena, 38, casa de D. José C. mpos.

Se alquila un piso bajo por módico precio, en el Salon núm. 2.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exíjanse el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS